| ***15.* Validación de Reclamos** |
| --- |
| ***Actor: Usuario autenticado (reportante del objeto)*** |
| ***Breve Descripción:*** Permite al usuario que registró un objeto como perdido o encontrado recibir notificaciones sobre solicitudes de reclamación enviadas por otros usuarios y evaluar su validez. |
| ***Precondiciones:***   1. El usuario debe estar autenticado. 2. Debe existir al menos una solicitud de reclamación vinculada a un objeto reportado por el usuario. 3. La información del solicitante (nombre y correo electrónico) debe estar registrada en el sistema. |
| 1. El sistema detecta una nueva solicitud de reclamación y envía una notificación al usuario que reportó el objeto. 2. El usuario autenticado accede al apartado "Solicitudes de Reclamación" desde el menú principal. 3. El sistema muestra una lista de solicitudes pendientes, con la siguiente información para cada solicitud:    * Nombre del objeto reclamado.    * Fecha y hora de la solicitud.    * Nombre del solicitante.    * Correo electrónico del solicitante.    * Mensaje opcional adjunto (si lo proporcionó el solicitante). 4. El usuario selecciona una solicitud para revisar los detalles. 5. El sistema despliega información adicional del objeto reclamado, incluyendo:    * Fotografías (si están disponibles).    * Ubicación reportada.    * Descripción proporcionada por el solicitante. 6. El usuario evalúa la solicitud y elige una de las siguientes acciones:    * **Aceptar:** El sistema actualiza el estado del objeto a "Entregado" y notifica al solicitante.    * **Rechazar:** El sistema registra el rechazo y notifica al solicitante con un mensaje opcional del administrador.    * **Solicitar más información:** El sistema habilita un canal de comunicación entre ambas partes (por ejemplo, correo electrónico o mensajería interna).  **Flujos Alternativos:** **2A.** No existen solicitudes de reclamación pendientes: a. El sistema muestra el mensaje: "No tienes solicitudes de reclamación pendientes actualmente." b. El usuario puede regresar al menú principal.  **6A.** El usuario no toma una decisión inmediata: a. El sistema mantiene la solicitud en estado "Pendiente" para revisión posterior. |
| **PostCondiciones:**   * El estado de la solicitud de reclamación se actualiza según la acción tomada por el usuario. * Se notifican los cambios al solicitante mediante el canal definido (correo electrónico o notificación interna). * Si se acepta la reclamación, el objeto reportado se marca como "Entregado" en el sistema. |